

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 04 de mayo de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Junio 24 de 2022

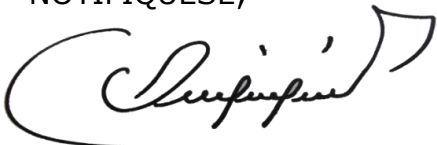

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría

Radicado	2017 - 447
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	JULIETA MARULANDA FLOREZ
Demandados	CLAUDIA LORENA ARDILA RICO y LUIS ESTEBAN MUÑOZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío, Junio veintiocho de dos mil veintidós.

En atención al memorial que antecede suscrito por el abogado JULIAN ERNESTO MURILLAS BEDOYA, este Juzgado accede a tal solicitud y consecuente con ello ordena el envío del expediente al correo electrónico facilitado por el mismo, lo anterior, por parte del Centro de Servicios Judiciales.

NOTIFÍQUESE,


ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 29 de junio de 2022.

No. 113


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Código de verificación: **c403f65091ac37fb660f352ce6bf238874abf317aa5543c09a4bea66f92aa5dd**

Documento generado en 24/06/2022 02:01:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>